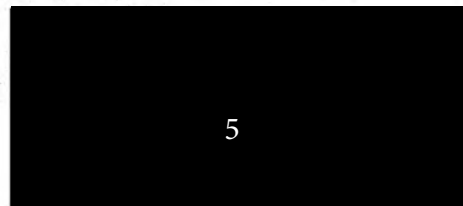


| ANEXO OCCUCI-2021-10132 | | | |
|-------------------------|-------------------------------------------------|-----------------|---------------------|
| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| 24 | QUIMICO PLEDGE SACUDIDOR 1/.378 | \$150.83 | \$3,619.92 |
| 30 | ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LT 1/1 | \$152.16 | \$4,564.80 |
| 40 | BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25 | \$82.76 | \$3,310.40 |
| 40 | BOLSA NEGRA 70X90 1/25 | \$82.76 | \$3,310.40 |
| 10 | BOTE PARA BASURA TUCKER KARTELL CAP 115 LTS 1/1 | \$559.48 | \$5,594.80 |
| 30 | CUBETA DE PLASTICO CUPLASA 12 LTS 1/1 | \$179.74 | \$5,392.20 |
| 20 | CUCHARA MANOLO MEDIANA 40/25 | \$30.18 | \$603.60 |
| 30 | ESCOBA VENESIA, ROMA Y COLOR 1/1 | \$152.16 | \$4,564.80 |
| 3 | QUIMICO FABULOSO 3/5 LTS LAVANDA | \$375.00 | \$1,125.00 |
| 2 | FRANELA ROJA, GRIS, BLANCA GRUESA 1/25 | \$871.59 | \$1,743.18 |
| 50 | GUANTES DE LATEX AMBIDERM 1/100 | \$398.27 | \$19,913.50 |
| 50 | GUANTES DE LATEX AMBIDERM 1/100 | \$398.27 | \$19,913.50 |
| 15 | PAPEL HIGIENICO DALIA JUNIOR 12/200 | \$364.66 | \$5,469.90 |
| 25 | PAPEL HIGIENICO DALIA JUMBO 6/400 | \$364.66 | \$9,116.50 |
| 14 | QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070 | \$569.83 | \$7,977.62 |
| 5 | QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO PARA LOZA 1/10 | \$144.40 | \$722.00 |
| 17 | TOALLA EN ROLLO FAPSA 6/180 | \$375.00 | \$6,375.00 |
| 15 | TOALLA INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO 16/250 | \$495.69 | \$7,435.35 |
| 100 | MICRO FIBRA 1/1 | \$107.33 | \$10,733.00 |
| 10 | VASO DART 14J16 50/20 | \$112.07 | \$1,120.70 |
| 50 | TRAPEADOR PABLO TWISTER 500 1/1 | \$99.57 | \$4,978.50 |
| 4 | CEPILLO PARA PISO ROJO CON BASTON 1/1 | \$649.14 | \$2,596.56 |
| | SUBTOTAL | | \$130,181.23 |
| | IVA | | \$20,829.00 |
| | TOTAL | | \$151,010.23 |



CENTRO INVESTIGATIVO
DE LA JUNTA
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y BUNIASTRUS



1. Eliminada(s) ocho palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.